



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME DE LABORES



2011 2012

342.7832 México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
T837iv
2012 Informe de labores 2011-2012 : versión ejecutiva. -- México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2012.
36 pp. : col. ill.

Versión ejecutiva del informe de labores que presenta el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación José Alejandro Luna Ramos.

Informe de las actividades desarrolladas por el Tribunal entre el 1 de noviembre de 2011 y el 31 de octubre de 2012.

1. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
2. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación – Informe de labores. 3. Poder Judicial de la Federación – México. I. Luna Ramos, José Alejandro – Magistrados. II. Título.

Informe de Labores 2011-2012.

Versión ejecutiva

Edición 2012

D.R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán,

CP 04480, delegación Coyoacán, México, DF,

teléfonos 5728-2300 y 5728-2400

Fotografía, diseño y edición:

Coordinación de Comunicación Social, TEPJF

www.te.gob.mx

Impreso en México

MAGISTRADOS

Sala Superior



María
del Carmen
Alanis
Figueroa



Constancio
Carrasco
Daza



Flavio
Galván
Rivera



José
Alejandro
Luna Ramos
Presidente



Manuel
González
Oropeza



Salvador
Olimpo
Nava Gomar



Pedro
Esteban
Penagos
López

MAGISTRADOS

Salas Regionales

I CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL GUADALAJARA

Noé Corzo Corral
Presidente

José de Jesús Covarrubias Dueñas
Jacinto Silva Rodríguez

II CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL MONTERREY

Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz
Presidente

Beatriz Eugenia Galindo Centeno
Georgina Reyes Escalera

III CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL XALAPA

Judith Yolanda Muñoz Tagle
Presidenta

Yolli García Alvarez
Claudia Pastor Badilla

IV CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DISTRITO FEDERAL

Roberto Martínez Espinosa
Presidente

Eduardo Arana Miraval
Ángel Zarazúa Martínez

V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL TOLUCA

Carlos A. Morales Paulín
Presidente

Adriana Margarita Favela Herrera
Santiago Nieto Castillo

Sala Superior

Marco Antonio Zavala Arredondo
Secretario General de Acuerdos

César Silva-Herzog Urrutia
Secretario Administrativo

Felipe de la Mata Pizaña
Coordinador General
de Asesores de la Presidencia

Sergio Arturo Guerrero Olvera
Coordinador de Jurisprudencia,
Seguimiento y Consulta

Francisco Javier Acuña Llamas
Coordinador de Información,
Documentación y Transparencia

Ricardo Barraza Gómez
Coordinador de Comunicación Social

Yairsinio David García Ortiz
Coordinador de Asuntos Jurídicos

Claudia Valle Aguilasocho
Coordinadora de Institucionalización
de la Perspectiva de Género

Carlos Báez Silva
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral

Íñigo Fernández Baptista
Jefe de Unidad de Relaciones
con Organismos Electorales Nacionales

Víctor Manuel Castro Borbon
Jefe de Unidad de Relaciones
con Organismos Electorales Internacionales

Rafael Elizondo Gasperín
Coordinador de Recursos Humanos
y Enlace Administrativo

Álvaro Raúl Lozada Cortés
Coordinador Financiero

Rolando Wilfrido De Lassé Cañas
Coordinador de Adquisiciones,
Servicios y Obra Pública

Eduardo Ramón Cano Barberena
Coordinador de Protección Institucional

José Izcoatl Bautista Bello
Contralor Interno

PRESENTACIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación comparte el mensaje que pronunció el magistrado presidente de la Sala Superior el jueves 29 de noviembre de 2012, ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los miembros del Consejo de la Judicatura Federal y las y los integrantes del propio Tribunal, mismo que contiene una síntesis de las principales actividades y acciones reportadas con motivo del Informe de Labores 2011-2012, dando cumplimiento así con lo establecido en la fracción XXI del artículo 191 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

En adición, el Tribunal Electoral ha publicado un libro que incluye el Informe de Labores completo, así como su soporte electrónico en disco compacto, que se adjunta a esta versión ejecutiva. Con ello, la institución coloca a disposición de la ciudadanía, mediante diferentes esquemas, toda la información necesaria para conocer las acciones desplegadas del 1 de octubre de 2011 al 30 de septiembre de 2012, en el ámbito administrativo, y del 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012, en la esfera jurisdiccional y sus áreas auxiliares.

El informe —de carácter colegiado de la Sala Superior y las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Toluca y Distrito Federal— se formuló en el marco de los compromisos contraídos el año pasado, y que giran en torno a los tres ejes rectores que asumió el Tribunal Electoral: el fortalecimiento de la labor jurisdiccional electoral —razón de ser del órgano—, la austeridad en el uso de recursos públicos y el máximo incremento de la transparencia; los cuales actúan como principios elementales que vertebran de modo transversal las acciones emprendidas por la institución.

Por medio de este documento se pretende otorgar un panorama general de los temas que ocuparon la actividad administrativa y jurisdiccional ordinaria del Tribunal Electoral; así como de lo concerniente al desahogo de los asuntos relacionados con los resultados del proceso electoral federal 2011-2012.

Con su lectura, podrá constatar el enorme esfuerzo realizado por las y los servidores públicos del Tribunal Electoral ante la confluencia del proceso electoral federal más concurrido, vigilado y transparente de la historia mexicana, con 16 elecciones locales, y el resto de las tareas institucionales.

En este sentido, como órgano estatal, es momento de rendir cuentas. Al cumplirse 25 años de la jurisdicción electoral mexicana, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pone en manos de la ciudadanía, una vez más, el producto de una labor concienzuda y profesional que suscitará el afianzamiento del sistema democrático que México se merece.

INFORME DE LABORES 2011-2012. VERSIÓN EJECUTIVA

Don Juan Silva Meza, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Señoras y señores ministros, integrantes de nuestro más alto Tribunal, amables anfitriones de este evento.

Distinguidos integrantes del Consejo de la Judicatura Federal.

Servidores públicos todos ustedes a quienes va dirigido este Informe Anual de Labores por mandato de ley; los saludo con la venia de las y los señores magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, integrantes de la Sala Superior y de las cinco Salas Regionales.

Saludo también con respeto:

Al ciudadano consejero presidente, a las consejeras y a los consejeros del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

A nuestros colegas y amigos magistrados electorales de las Salas y tribunales electorales de las entidades federativas.

A la ciudadana fiscal especializada para la atención de delitos electorales.

Al representante del Poder Ejecutivo.

A los representantes del Senado de la República y la Cámara de Diputados.

A los representantes de las dirigencias de los partidos políticos.

A los magistrados de circuito y jueces de distrito del Poder Judicial de la Federación.

A todas y todos nuestros invitados aquí presentes.

Al entregar el presente Informe Anual de Labores, el Tribunal Electoral da cumplimiento de lo dispuesto por la fracción XXI del artículo 191 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Al igual que el año pasado, éste representa un ejercicio institucional colegiado de la Sala Superior y de las cinco Salas Regionales, en el que se ve reflejado el enorme ahínco y esfuerzo de las magistradas y de los magistrados, así como de todo el personal

jurisdiccional y administrativo que los apoyan, sin cuyo leal y responsable desempeño no se hubieran cumplido los compromisos y las encomiendas que aquí se detallan.

Ahora bien, a fin de informar de las actividades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, me referiré, en principio, a los asuntos que ocuparon la labor jurisdiccional y administrativa ordinaria de nuestra institución, para, en un segundo momento, resaltar lo concerniente al desahogo de los temas y asuntos relacionados con los resultados del proceso electoral federal que ha concluido.

Por cuanto hace a la primera parte del informe, puedo afirmar contundentemente que el Tribunal Electoral cumplió con su alto encargo constitucional y con su palabra otorgada respecto a todos y cada uno de los compromisos asumidos hace un año ante ustedes.

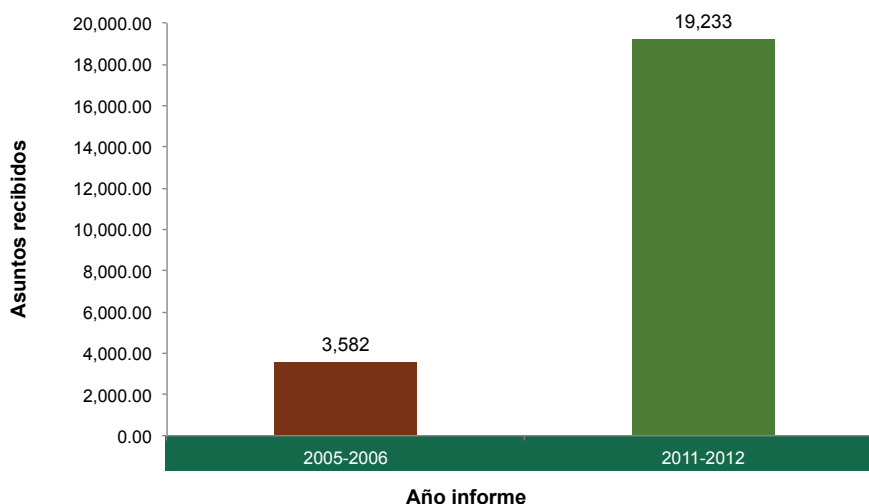
Durante estos 12 meses se consolidó la función jurisdiccional, se vigorizó la austeridad institucional y se abrió al máximo de nuestras capacidades la transparencia en beneficio de la ciudadanía.

Lo anterior requirió de un gran esfuerzo, pues, por mucho, este fue el año en el que más asuntos se han recibido y resuelto en la historia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En efecto, en el referido periodo se recibieron en total 41,644 asuntos, de entre los cuales 19,233 fueron de carácter individual y el resto comprenden los considerados como masivos.

Esto es, aproximadamente 5 veces más asuntos individuales respecto del periodo comparable 2005-2006, y casi siete veces más con relación al año pasado.

Gráfica 1. La carga de trabajo se incrementó cinco veces respecto del periodo 2005-2006



Fuente: SGA, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

Además, tales recursos se resolvieron con mayor celeridad, ya que el tiempo promedio de resolución fue de poco menos de 12 días, lo que implicó una reducción en alrededor de 4 días en relación con el periodo 2005-2006.

Cuadro 1. El tiempo promedio de resolución fue cuatro días menor que en 2005-2006

	PERIODO	
	2005-2006	2011-2012
Tiempo promedio de resolución (días)	15.9	11.8

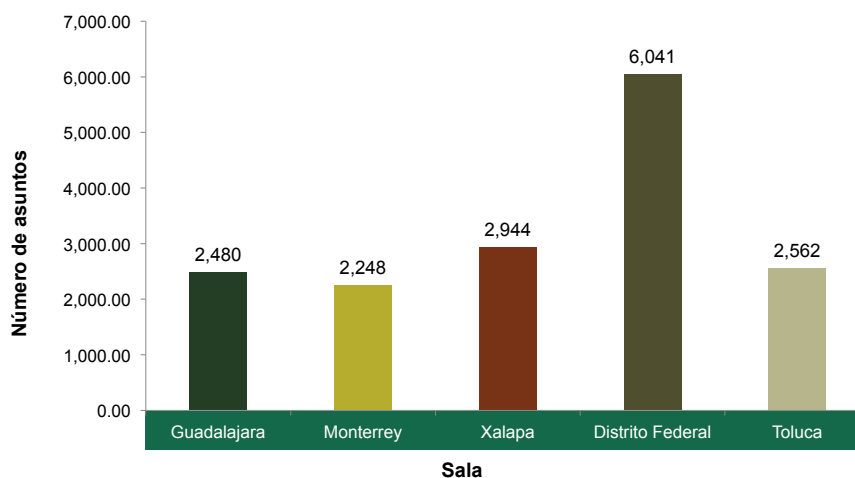
Fuente: SGA, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

Hoy se puede informar que las y los mexicanos alcanzan una justicia electoral sustantiva, pues de los asuntos individuales resueltos, en el 62% se emitió una sentencia de fondo.

Cabe señalar que en esta tarea las Salas Regionales han sido fundamentales, pues durante el año transcurrido resolvieron

85% de los asuntos recibidos, lo que ha permitido una mayor cercanía con la población. Ello es evidente en el número de juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano interpuestos, que aumentó 11 veces más respecto del año anterior.

Gráfica 2. Las Salas Regionales conocieron de 84.6% del total de asuntos presentados ante el TEPJF



Fuente: SGA, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

Las y los magistrados electorales buscamos siempre alcanzar la interpretación más favorable a la persona, por lo que los principios de constitucionalidad y de convencionalidad guiaron nuestro análisis jurisdiccional, lo que nos llevó a apoyarnos en al menos 22 instrumentos internacionales al dictar 811 sentencias.

Somos, además, un Tribunal preocupado y ocupado por consolidar los valores democráticos y el disfrute de los derechos humanos en todo el territorio nacional; así lo refrendan los casi 3,000 asuntos relativos a todas las elecciones locales, atendidos durante este periodo.

Queda comprobado, una vez más, que el Tribunal Electoral es un tribunal cercano a las y los mexicanos, que imparte justicia pronta, expedita y progresista.

Al mismo tiempo, podemos indicar que para fortalecer nuestra labor jurisdiccional hemos desplegado una intensa y permanente labor de capacitación interna y externa.

El buen juez por su casa empieza. Así, a través de 84 actividades —entre maestrías, especialidades, diplomados, seminarios, cursos y talleres— se fortalecieron las capacidades de nuestros servidores públicos; quienes alcanzaron las 2,413 participaciones.

En el ámbito externo, sólo este año, formamos un total de 7,027 personas en 25 estados de la República, al impartir más de 100 cursos que abordaron temas procesales o el análisis sobre los derechos político-electorales y la equidad de género; dirigidos tanto a partidos políticos como a institutos y tribunales electorales locales, universidades, abogados litigantes, periodistas y público en general.

En apoyo directo a la labor judicial electoral, para el Tribunal Electoral resulta estratégico vincular las investigaciones institucionales con la práctica judicial, así como difundir sus resultados.

Por esta razón, durante este año aumentaron en un 33% el número de productos de investigación académica. De esta manera, el conocimiento está al alcance de los funcionarios judiciales y de los justiciables, lo que fomenta una mejor y mayor comprensión y progresión de nuestra función sustantiva.

De igual forma, tras varios lustros de producción, contamos con un vasto acervo de criterios jurídico-electorales; por ello, este año se desarrollaron instrumentos de difusión disponibles y de fácil acceso al público.

En ese sentido, se editó la *Compilación 1997-2012*, de jurisprudencia y tesis en materia electoral, concentrada en tres tomos; su tiraje inicial fue de 1,500 ejemplares, mismo que se agotó en menos de tres meses, e hizo necesaria una primera reimpresión.

A ella, le siguió el moderno sistema informático denominado *IUS Electoral*, herramienta que actualiza y mejora el buscador de jurisprudencia y tesis empleado anteriormente, y asimila la presentación a la que tiene esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo hemos impulsado así, porque nuestros procesos son más asequibles al justiciable cuando éste se beneficia de los elementos necesarios para elaborar recursos con agravios más sólidos.

En esa misma línea, se ha realizado lo necesario para revitalizar nuestras redes interinstitucionales.

Por su propia naturaleza, nuestro Tribunal Electoral tiene el liderazgo de la magistratura electoral nacional, por lo que, —apoyados en una renovada convocatoria— se realizó el “Encuentro nacional de magistrados electorales”, que se convirtió en el más concurrido de la historia judicial electoral.



En él se firmaron los “Compromisos de los Magistrados Electorales de la República Mexicana ante los Procesos Electorales de 2012” que, de frente a la sociedad, fueron pauta en nuestro desempeño ético judicial y fueron cumplidos cabalmente.

El Tribunal Electoral mantiene un diálogo constante con la academia, pues reconoce el valor que añaden a nuestra labor las universidades, facultades, escuelas y centros de enseñanza de alto nivel. En este sentido, aumentamos en 60 los convenios de colaboración celebrados con estas instituciones.

Además, inmersos en el proceso de globalización, hemos fortalecido nuestra interacción con organismos internacionales. El Tribunal Electoral es referente mundial y con el intercambio de experiencias fortalece su función sustantiva.

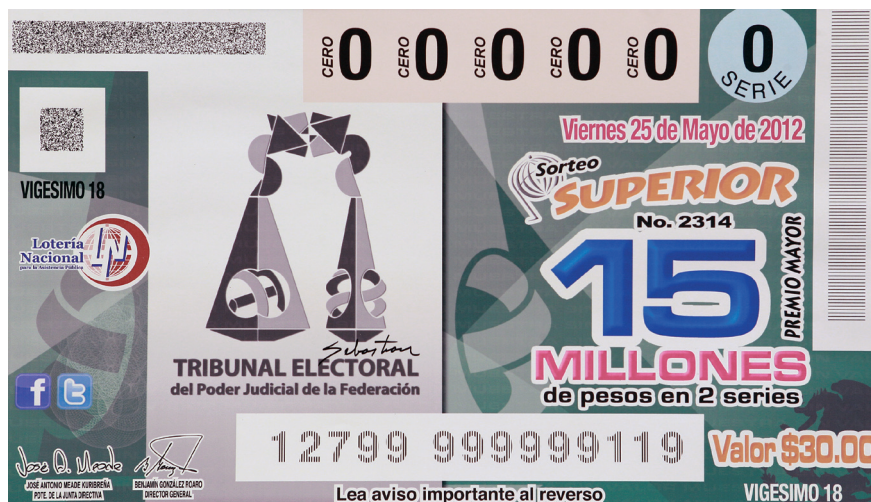
Así, por primera ocasión, un magistrado presidente de nuestro Tribunal Electoral tuvo la oportunidad de hablar ante el Foro permanente de las Naciones Unidas, especializado en las cuestiones indígenas.

Sumado a ello, trabajamos hombro con hombro —entre otras instancias— con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión de Venecia, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Hoy, gracias a un renovado y permanente diálogo social, la ciudadanía identifica y reconoce la labor del Tribunal Electoral.

Para ello se produjo una nueva barra institucional de programas de televisión y radio por internet; y para generar una cultura democrática desde temprana edad, se incluyó una sección infantil en nuestro portal y en el programa de radio.

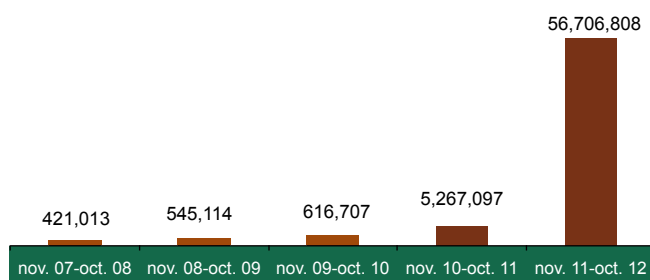
De igual manera, para expandir la seguridad y confianza ciudadana, se diseñó la campaña institucional bajo la leyenda “Tú tomas la decisión, nosotros la protegemos”, que incluyó *spots* de radio y de televisión, además de novedosas inserciones en medios escritos y alternativos como el Metrobús, un sorteo de la Lotería Nacional y recibos de servicios públicos.



El portal de internet del Tribunal Electoral —que fue renovado totalmente— se ha convertido en un instrumento socialmente útil, que abre la ventana de la casa de la justicia electoral y acerca nuestro quehacer cotidiano a la ciudadanía. Lo que nos lleva a caminar hacia la segunda generación del derecho al acceso a la información.

Ello se tradujo en el importante aumento en el número de descargas de archivos, que superó los 56 millones, 10 veces más que el año pasado.

Gráfica 3. Se descargaron 10 veces más documentos del portal institucional del TEPJF



Fuente: CIDT, TEPJF, 31 de octubre de 2012.

En este sentido, quisiera compartir con ustedes el siguiente caso, que da fe del vínculo que nuestro Tribunal teje a diario con todas las y los mexicanos al garantizarles, desde lo jurisdiccional o lo administrativo, un mayor disfrute de sus derechos.

El 4 de abril pasado ingresó a través del sistema Infomex una solicitud en una lengua indígena indeterminada. Por ello consultamos al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; quien nos informó que la petición estaba redactada en mixe bajo y que en ella se requerían los currículos y perfiles de diferentes servidores públicos.

Para cristalizar el derecho de acceso a la información pública, el Pleno de la Sala Superior determinó que todos los documentos requeridos debían ser traducidos a la lengua indígena indicada, sin generar costos para el solicitante.

Es así como las y los magistrados electorales protegemos —hasta en los trámites más cotidianos— los derechos de todos los mexicanos, más allá de la lengua que utilicen.

Por otra parte, para otorgar todos los insumos requeridos a nuestra función jurisdiccional y para la puntual realización de las actividades antes descritas, y otras tantas más que por razón de tiempo me es imposible detallar, hemos apostado por un modelo de gestión a largo plazo.

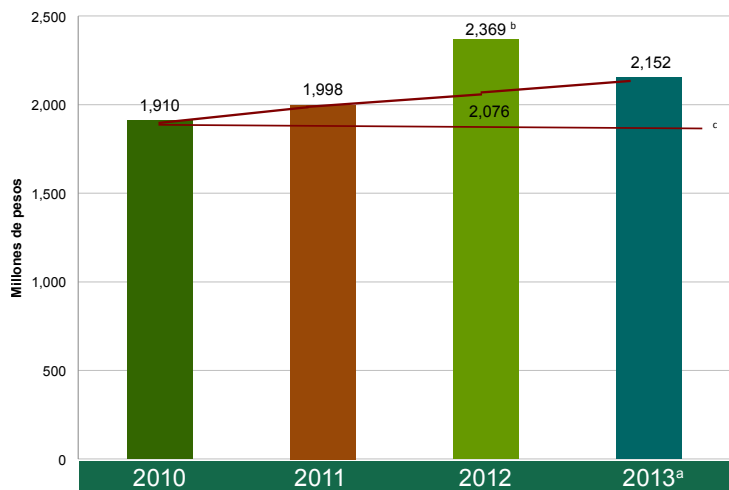
El adecuado control administrativo y el ejercicio responsable de los recursos financieros se refrendaron en las 21 sesiones de la Comisión de Administración, que derivaron en 518 acuerdos. Para su aprobación debo reconocer la decidida colaboración del magistrado Constancio Carrasco Daza, así como de los consejeros Daniel Cabeza de Vaca Hernández, César Esquinca Muñoa y Jorge Moreno Collado, integrantes de la misma.

Ello nos permitió, entre otras cosas, una reducción de la plantilla administrativa y, en consecuencia, mejorar la de las ponencias.

En esa misma línea, el proyecto de presupuesto para el año 2013, enfocado en más de 70% a las áreas jurisdiccionales, presenta un crecimiento por debajo de la inflación estimada por el Banco de

México, lo que en términos reales significa una reducción del gasto institucional y resalta nuestra política de austeridad.

Gráfica 4. En los últimos cuatro años, el presupuesto requerido por el TEPJF se mantuvo en términos reales sin crecimiento^a



^a Proyecto de Presupuesto de Egresos del TEPJF para el ejercicio fiscal 2013.

^b PEPEF 293.4 mdp.

^c En términos reales descontando la inflación.

Fuente: SA, TEPJF, 30 de septiembre de 2012.

En el Tribunal Electoral el gasto público se dirige a obtener una mayor eficiencia en los recursos materiales y humanos, en especial los judiciales. De ello da testimonio la renovación a las certificaciones en la adquisición y abastecimiento de bienes y servicios, así como en los procesos de la Secretaría General de Acuerdos.

Para nuestras tareas, aprovechamos los beneficios que brinda la tecnología con el proyecto de gobierno de la información institucional y el Sistema de Control de Gestión, que permitieron compartir de manera más ágil los documentos electorales, así como imprimir un mayor dinamismo en los trámites internos.

Por otra parte, la obra pública realizada se dirigió a dignificar los espacios de atención a la ciudadanía y de las áreas de trabajo, con las nuevas instalaciones de la Sala Monterrey y con las ampliaciones de espacios en las Salas Guadalajara, Toluca, Distrito Federal y Superior.

Como puede constatar, el orden y el control preventivo marcan la labor administrativa que realiza el Tribunal Electoral; todas las actividades desplegadas encuentran un sustento en el renovado Plan Estratégico Institucional y en los Programas Anuales de Trabajo de cada una de las áreas.

**Cuadro 2. Nuevas prioridades para el PEI
Plan Estratégico Institucional 2010-2016**



Fuente: SA, TEPJF, 30 de septiembre de 2012.

En consecuencia, por primera ocasión se ejecutaron auditorías al desempeño en nuestra institución hacia proyectos que impactaron

la gestión o el ejercicio de 90% del presupuesto destinado a la adquisición de bienes, servicios y obra pública.

A ello se suma la completa transparencia en nuestras adquisiciones: todas —y quiero enfatizar—, la totalidad de las sesiones del comité en la materia son públicas al transmitirse por internet, y cada uno de los contratos firmados en este periodo se encuentra disponible en línea.

Somos un órgano del Estado mexicano; como tal, nos apegamos tanto en lo jurisdiccional como en lo administrativo a lo que dictan las normas.

En este sentido —y como colofón de este apartado—, se debe resaltar el enorme esfuerzo realizado para elevar la calidad de los documentos normativos y regulatorios que rigen a este Tribunal, de entre los cuales quisiera hacer la merecida pausa en un gran logro institucional: la nueva Visitaduría Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



El acuerdo general aprobado, que regula a este órgano auxiliar, responde al compromiso prioritario por fortalecer nuestras funciones jurisdiccionales y administrativas.

Por primera vez en la historia judicial electoral se cuenta con una Visitaduría profesionalizada con más atribuciones en materia de investigación y sustanciación de procedimientos de responsabilidad, mismo que —al día de hoy— está por concluir la primera visita a cada una de las Salas Regionales.

Ahora bien —como ya lo indiqué—, en este periodo nuestra gran encomienda se relacionó con la correcta planeación y el puntual desahogo del proceso electoral federal.

Debe señalarse que ello representó un enorme reto, superado satisfactoriamente con el apoyo de todas y cada una de las y los servidores públicos que laboran en el Tribunal Electoral, cuyo cumplimiento del deber estuvo motivado por una participación ciudadana de dimensiones históricas.

Durante los 330 días en que transcurrió el proceso electoral, se presentaron 14,464 impugnaciones individuales relacionadas con todas las etapas, desde los actos de preparación hasta los resultados.

Para su atención, se implementó el Programa de Ingreso Masivo y Sistematización de Expedientes Electorales Federales, que permitió una recepción ágil y transparente de los medios de impugnación.



En el mismo ámbito, y gracias a una fluida y eficiente relación con el Instituto Federal Electoral, que generó la firma de un convenio marco de colaboración y uno específico, por primera vez en la historia electoral del país se desarrolló el Sistema de Información de las Elecciones Federales.

A partir de este innovador instrumento se elaboró una misma base de datos entre el Instituto y el Tribunal, por la que se obtuvieron números precisos sobre los resultados de cada una de las casillas, de los cómputos distritales y del cómputo final en todas las elecciones federales.

De manera que se estableció un mayor orden en el manejo de cifras utilizadas en la labor jurisdiccional y se otorgaron nuevas herramientas, de la mano del modelo de resolución diseñado por personal judicial capacitado, para los 519 juicios de inconformidad que ingresaron.

En el mismo sentido, se proyectó un plan de contingencia enfocado en tres líneas:

- Para privilegiar la resolución puntual y exhaustiva de todos los asuntos, se dispuso que el personal adscrito a las áreas no jurisdiccionales de la presidencia —de acuerdo con sus perfiles— apoyara a las ponencias de nuestro Tribunal.
- En el ámbito jurídico, todas las Salas contaron con personal especializado para que, si hubiera sido necesario, se tomaran acciones legales inmediatas con el apoyo de las autoridades del orden civil, ministerial y de seguridad pública.
- Por último, se revisaron los procedimientos administrativos para garantizar las condiciones mínimas que permitieran la solvencia de la labor jurisdiccional.

Como en ningún otro proceso, nuestra actuación estuvo sujeta a un constante escrutinio y análisis externo.

Participamos de manera conjunta con el Instituto Federal Electoral en la planeación y organización del “Programa informativo para visitantes extranjeros”, que tuvo lugar con motivo de la jornada electoral.

Y, como una nueva práctica que deberá convertirse en costumbre, se invitó a las más prestigiosas organizaciones internacionales a que tomaran parte en el Proyecto de Análisis y Verificación Internacional de la Justicia Electoral en México, a través del cual pudieron observar y escudriñar directamente el funcionamiento de la justicia electoral mexicana durante los días más álgidos previos a la emisión de las resoluciones atinentes.



Por otro lado, uno de nuestros principales puntos de apoyo administrativo fue la novedosa estrategia de comunicación social e interacción con la ciudadanía.

Como punto de partida, se realizó un seminario para periodistas sobre justicia electoral, de manera que hubiera un mejor entendimiento de nuestra labor desde la fuente periodística.

Se implementó una sala de prensa virtual y se transmitieron programas semanales de televisión, que se convirtieron en referencia obligada para los 140 medios nacionales e internacionales acreditados, que se apoyaron en la información generada por nuestra institución a través de 47 boletines, comunicados oficiales y 31 cápsulas informativas.



Ello derivó en números récord en cuanto a las notas periodísticas relativas a nuestra labor, al alcanzar más de 22,000 publicadas.

Estas acciones generaron las condiciones necesarias para el correcto desahogo de los asuntos ingresados: herramientas precisas y modernas, personal suficiente y capacitado y una ciudadanía informada e interesada —lo que redundó en tranquilidad social—. En primera instancia para resolver los 1,303 asuntos relacionados directamente con la elección de los diputados federales y los senadores de la República, de entre los que sobresalieron los 141 juicios de inconformidad y los 58 recursos de reconsideración en contra de los resultados electorales.

Y de entre todos ellos —sin lugar a dudas—, la mayor aportación que hizo la justicia electoral en este apartado se identificó con la emisión y total cumplimiento de la resolución conocida de manera popular como la sentencia antijuanitas.

El Tribunal Electoral actuó con determinación y congruencia para garantizar el cumplimiento de la ley y la maximización de los derechos de las mexicanas, al obligar a los partidos políticos a cumplir —efectivamente— con la cuota de género de 40% establecida en el Código Electoral, y al determinar que las fórmulas de candidatos a diputados y senadores por ambos principios deben integrarse con personas del mismo género.

Gracias a ello, la LXII Legislatura tiene una composición histórica al ocupar las mujeres 43 escaños en el Senado y 184 curules en la Cámara de Diputados.



Tal sentencia inclusive ha recibido el reconocimiento internacional, consistente en el premio denominado Malleto de Bronce, entregado por la asociación Women's Link Worldwide por su cooperación a favor de la paridad de géneros.

A través de interpretaciones progresistas como la señalada, nuestras sentencias son hoy un referente mundial de la defensa de los derechos político-electorales.

Ahora bien, aun y cuando las elecciones legislativas representaron un verdadero desafío, es mi deber resaltar —aunque sea brevemente— las acciones específicas desplegadas para llevar a buen puerto la calificación jurisdiccional de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Después de una intensa campaña electoral, y tras la jornada del 1 de julio, fueron recurridos 296 de los 300 cómputos distritales, a través de 378 juicios de inconformidad.

Es de resaltarse que en el trámite de dichos juicios se dictaron 134 sentencias incidentales y se ordenó el nuevo escrutinio y cómputo público de 1,125 casillas, tarea para la cual contamos con el puntual apoyo y plena disposición de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, a quienes agradezco nuevamente su ayuda.

Mediante estas diligencias se privilegió la autenticidad del sufragio al depurar la calidad de la información sobre los votos, pues en conjunto con el Instituto Federal Electoral se recontaron cinco veces más casillas que en la elección presidencial de 2006.

Todos los pasos que se dieron, apegados a la Constitución y a las leyes, se dirigieron a realizar el dictamen de cómputo final, de declaración de validez de la elección y de presidente electo.

En ese sentido, y para reforzar la seguridad jurídica y facilitar el escrutinio público en el proceso electoral, la Sala Superior designó, previamente a la jornada electoral, a los magistrados Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera y Salvador Olimpo Nava Gomar como integrantes de la comisión que —tras un impecable desempeño— elaboró el proyecto de resolución del llamado “juicio madre” —por el que se impugnó la validez de la elección—, así como el relativo al señalado dictamen.

Para una mayor transparencia en tan delicada encomienda, se generó un micrositio de internet. En él pudieron verificarse todos y cada uno de los 45 acuerdos adoptados, además de actividades de agenda, videos, la demanda del señalado juicio madre y su resolución, entre otra información generada por la comisión.

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

Martes 13, noviembre 2012

Comisión Calificadora de la Elección Presidencial

La Comisión encargada de formular el Proyecto de Calificación Jurisdiccional de la Elección Presidencial, ratifica su compromiso con uno de los ejes rectores del trabajo jurisdiccional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la transparencia a través de la máxima publicidad, por ello recibirá y atenderá en audiencia de alegatos a todas las partes, en forma separada o conjunta, involucradas en las impugnaciones relativas en los términos que dispone la ley electoral vigente.

Perfiles Curriculares

Magdo. Constanco Carrasco Daza, Magdo. Flavio Galván Rivera, Magdo. Salvador Olmos Nava Gamar

Artículo del magistrado Constanco Carrasco Daza publicado en el periódico El Universal, el 10 de septiembre de 2012.

Agenda de la Comisión

Fecha	Hora	Actividad
5 julio	11:00 - 13:00	Análisis sobre la logística, metodología, grupos y espacio de trabajo, etcétera.
12 julio	11:00 - 14:00	Estudio de temas relacionados con la naturaleza de la declaración de validez como resolución jurisdiccional.
19 julio	13:30 - 14:30	Análisis preliminar de los escritos de demanda, informe circunstanciado y de los que se identifican como terceros interesados.
20 julio	12:30 - 15:00	Análisis y discusión sobre el Informe circunstanciado y acuerdo de radicación del expediente.
27 julio	11:30 - -	Reunión con representantes de la coalición Movimiento Progresista.
2 agosto	12:30 - -	Reunión con representantes del Partido Revolucionario Institucional. En el encuentro estará el Pleno de los Magistrados de la Sala Superior.
21 de agosto	11:30 - 12:30	Reunión con representantes del Partido Revolucionario Institucional.

Programas de Televisión

- Programa Especial de Justicia Electoral a la Semana. Resolución del Juicio de Inconformidad SUP-JIN-093/2012. Programa Justicia Electoral a la Semana 2012-08-31
- Entrevista: Avances del trabajo de la Comisión Calificadora de la Elección Presidencial. Programa Justicia Electoral a la Semana 2012-08-06
- Entrevista con los integrantes de la Comisión Calificadora de la Elección Presidencial. Programa Justicia Electoral a la Semana 2012-07-09
- Entrevista con los integrantes de la Comisión Calificadora de la Elección Presidencial. Programa Ingreso 2012, Canal Judicial 2012-07-17
- Noticia de Análisis con los integrantes de la Comisión Calificadora de la Elección Presidencial. Programa Primero Noticias, Televisa 2012-06-26

Boletines de Prensa

INTEGRA SALA SUPERIOR COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL DICTAMEN SOBRE EL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN Y LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN Y DE PRESIDENTE ELECTO
25 Jun 2012
No. 093/2012
ver más

Atendiendo uno de los ejes rectores del trabajo jurisdiccional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la transparencia, se hace pública la sentencia emitida el jueves 30 de agosto de 2012, con motivo de la resolución del juicio de inconformidad SUP-JIN-359/2012.
(46 MB)

Fujogramas de los agravios contenidos en el juicio de inconformidad SUP-JIN-359/2012

1. Adquisición encubierta de tiempos en radio y televisión
2. Uso indebido de encuestas y estudios de opinión
3. Monex
4. Agravios relacionados con Tiendas Soriana
5. Gastos excesivos en propaganda electoral y publicidad
6. Intervención de gobiernos (federal y locales)
7. Compra y coacción del voto antes, durante y después de la Jornada electoral
8. Irregularidades durante los cómputos distritales

En el desenlace del proceso jurisdiccional de la elección presidencial, tras recibir a todas las partes en las audiencias de alegatos solicitadas y admitir más de 10,000 elementos probatorios, la y los magistrados de la Sala Superior realizamos un estudio exhaustivo, basado en el análisis de todas las constancias, argumentos y pruebas que fueron tomados en cuenta y analizados en su integridad.

Ya que somos responsables del control constitucional especializado en la materia, estudiamos las posibles violaciones a principios establecidos por nuestra ley suprema para garantizar la constitucionalidad y legalidad de todos los actos y resoluciones electorales.

En este sentido, el debido proceso y la ley obligan a los actores a probar sus dichos. Y si bien el Tribunal Electoral no es una autoridad fiscalizadora, en la medida que la normatividad lo permitió, utilizó sus facultades para mejor proveer y conoció los avances de la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral.

A partir de los principios de protección al sufragio y de presunción de validez de los actos electorales, y tras el más riguroso análisis y ponderación, concluimos de manera unánime que no se acreditaron los agravios planteados por los actores, mediante los cuales pretendían la nulidad de la elección.

Así resolvimos, sin pausas y sin presiones, y dentro de los plazos establecidos. Consolidamos una justicia constitucional electoral eficiente que concluyó con la certeza en los resultados y derivó en la tranquilidad de los mexicanos al entregar, el 31 de agosto pasado, la constancia de presidente electo al ciudadano Enrique Peña Nieto.



Todo lo dicho es testimonio de la entrega y el empeño que cada una de las y los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación realizaron para cumplirle a México.

Así lo reconocen las y los mexicanos. Según encuestas publicadas en meses pasados, 86% de la población identifica la labor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y nos ubica como la cuarta institución en niveles de confianza ciudadana.

Puedo afirmar —con seguridad— que hemos cumplido nuestro encargo constitucional, pero también subrayo que estamos conscientes de los retos que nos quedan por enfrentar y la labor que deberemos desplegar.

Somos jueces, jueces constitucionales; nuestra tarea fundamental es impartir justicia, justicia constitucional electoral.

Estamos listos de nuevo: nos disponemos a garantizar los principios establecidos en nuestra ley fundamental durante los 14 procesos electorales locales que se desarrollarán en 2013, para elegir a un total de 2,181 cargos de elección popular.

Además de lo que la actividad judicial implica, y para fortalecer los tres ejes rectores que conducen nuestra actuación, en este nuevo periodo de labores hemos decidido establecer como primer compromiso la respuesta a una legítima preocupación: infundir la ética judicial en materia electoral.

La percepción que tiene la ciudadanía de la seguridad jurídica descansa —en buena medida— en la credibilidad personal y

profesional del juzgador, en su probidad y firmeza al aplicar el derecho. Por esto, a lo largo de 2013 la ética judicial será el eje transversal de todas nuestras acciones de capacitación, investigación, difusión y vinculación, además de aquellas de carácter administrativo que apoyan a nuestra función judicial.

Al asumir un compromiso de tal envergadura, impulsaremos, con la Asociación Nacional de Salas y Tribunales Electorales de la República Mexicana, un código de ética en materia judicial electoral que afiance la credibilidad ciudadana en el sistema de justicia electoral mexicano.

La consolidación de una cultura democrática requiere, entre otras cosas, de reflexiones serias, de una difusión permanente y asequible a la sociedad.

En consecuencia, y para aprovechar el bagaje jurisdiccional que dejan las elecciones, se sistematizarán los principales criterios adoptados con motivo del proceso electoral federal recién concluido.

Generaremos además un referente documental en el desarrollo de acciones afirmativas y privilegiaremos las actividades enfocadas a mujeres indígenas y rurales para propagar la perspectiva de género.

Seguiremos los proyectos de investigación hacia los tres bicentenarios: 2012, el de la Constitución de Cádiz; 2013, el del Congreso de Chilpancingo, y 2014, la promulgación de la Constitución de Apatzingán; marco en el que incluiremos un proyecto interactivo con el Museo de las Constituciones.

Ampliaremos la barra de programas de televisión, con productos novedosos que atraigan a los espectadores y faciliten una mejor comprensión de nuestras tareas, entre ellos un concurso universitario nacional de debate en materia de jurisdicción político-electoral.

Se renovará el *IUS Electoral* con un motor de búsqueda temática de sentencias y se editará una nueva compilación de tesis y jurisprudencia, 1997-2013.

Se traducirán al español más resoluciones y criterios relevantes y trascendentes dictados por cortes extranjeras, para editarlos con comentarios de expertos en la materia.

Realizaremos la primera feria del libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para una mejor difusión de obras, principalmente, de carácter político-electoral.

Para acercar el conocimiento y la información a los investigadores y universitarios, daremos un vuelco de nuestro Centro de Documentación hacia una biblioteca y expandiremos los acervos físico y digital.

En ello, resultará estratégica la integración del Repositorio de Información en Materia Electoral al sitio de internet institucional para su consulta pública, innovadora herramienta informática que echamos a andar durante este periodo y que permitirá compartir un sinnúmero de documentos académicos electorales en formato electrónico.

En materia de capacitación interna impartiremos, en coordinación con la Universidad de Valladolid y la Universidad Autónoma de Coahuila, la Especialidad y Máster en Derecho Electoral, Democracia y Representación Política, por la que los servidores públicos del Tribunal, además de recibir el título oficial por la universidad española, podrán obtener la cédula profesional mexicana.



Y en el ámbito externo, se relanzará el Congreso Internacional de Derecho Electoral y Tribunales Constitucionales Electorales, como punto de encuentro y debate especializado en la materia.

En el plano administrativo, consolidaremos un modelo de seguimiento y evaluación para alcanzar de mejor manera nuestras metas y cumplir con todos los compromisos adquiridos, en el que auxiliará el desarrollo de un tablero de control para seguimiento de indicadores estratégicos.

Se realizarán las modificaciones necesarias a las instalaciones para habilitar accesos a las personas con discapacidad, de manera que se ennoblezcan los espacios institucionales.

Además, comenzaremos el acondicionamiento de lo que será el archivo de las Salas Regionales. Aprovecho para agradecer a nuestra casa, el Poder Judicial de la Federación, por la amable donación del terreno que habrá de ocupar en la ciudad de Toluca.

Adicionalmente, en aras de consolidar una cultura de acceso a la información, tenemos el objetivo de avanzar en la accesibilidad en el portal de internet para personas con distintos tipos de discapacidad.

Y para dar pasos hacia adelante en materia de transparencia, unificaremos los sistemas electrónicos de la Agenda de Magistrados y de las Comisiones Oficiales de los Servidores Públicos y los publicaremos en internet.

Finalmente, buscaremos mayor eficiencia mediante nuevas herramientas informáticas para la reducción de los tiempos de desahogo de los dictámenes, consultas y solicitudes. Esto, repito, entre otras muchas acciones y metas.

Distinguidas señoras y señores:

Desde el instante en que asumí la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación entendí la gravedad de la responsabilidad que esta encomienda implicaba en el mandato de la Constitución, y el momento histórico que en su transcurso atravesaríamos.

Es mucho lo andado y aún es más lo que está por venir.

Nuestra democracia constitucional se ha construido sobre instituciones que aseguran su proyección y perfección hacia el futuro.

A los que hemos sido llamados para conservarla y defenderla se nos ha instruido sujetarnos a la Constitución y a las leyes, en pro de la dignidad de las personas y el bienestar de la población. En la vivencia de estos valores nos sentimos parte de un mismo proyecto, pues una decisión alejada de ellos asestaría un duro golpe a la estructura de nuestro Estado y afectaría la tranquilidad de nuestra población.

Enfrentar el proceso electoral federal 2011-2012 exigió de enormes esfuerzos físicos y mentales, pero sobre todo de un cabal sentimiento de responsabilidad para con la patria.

Las y los integrantes del Tribunal Electoral miramos con la frente en alto a la ciudadanía y rendimos cuentas, con la claridad y precisión requeridas, de todas y cada una de nuestras acciones, acuerdos y resoluciones que hicieron posible defender la decisión ciudadana tomada en las urnas.

Una vez que el proceso electoral federal ha concluido, agradecidos por el desinteresado apoyo que nuestra familia del Poder Judicial de la Federación brindó en su desahogo, renovamos ánimos y compromisos, pues nuestra labor continúa —y no la eludiremos—, con la satisfacción del deber cumplido y el aliento democrático que se respira en nuestras instituciones y en la sociedad.

Vivimos tiempos inéditos, y desde este Órgano Jurisdiccional responderemos a ellos con una interpretación progresista, de manera transparente, y guiados por la racionalidad administrativa.

Pasados cinco lustros desde que el Revisor de la Constitución confiara la delicada tarea de desahogar las tensiones y conflictos naturales de la vida política de México a una jurisdicción electoral independiente, el Tribunal Electoral, órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, aferrado a la observancia de los principios constitucionales, entrega un firme testimonio.

Todas las críticas son bienvenidas. De hecho, tenemos una vocación expansiva de la libertad de expresión. Pero eso sí, a quienes cuestionan el fundamento de nuestras resoluciones y actuaciones, sin titubear, les señalo nuestro texto constitucional, la ley será siempre su cimiento y nuestro escudo; a quienes preguntan por su motivación, les respondo: tengan plena confianza que en todo momento velaremos por el porvenir de nuestra patria y el respeto de los derechos de su ciudadanía.

Ésta ha sido —y sin lugar a dudas será— la balanza de la justicia electoral mexicana y el horizonte por el que queremos que nos recuerden los mexicanos del mañana.

Muchas gracias.



Informe de Labores 2011-2012. Versión Ejecutiva
se imprimió en noviembre de 2012
en Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA),
Calzada San Lorenzo 244, Paraje San Juan, CP 09830, México, DF.

Su tiraje fue de 1,000 ejemplares.